



DECRETO 0263  
Lanus.  
122 FEB 2007

Visto lo dispuesto por Decreto N° 2122 de fecha 26 de Octubre de 1994.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

Artículo 1º.- Concédase el permiso solicitado para la **RECTIFICACION DE DOMICILIO y EL DUPLICADO DE CERTIFICACION DE HABILITACION** del comercio que a continuación se detalla:

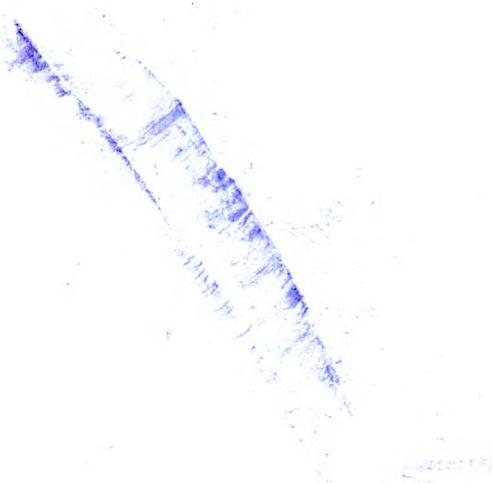
TITULAR	RUBRO	EXPEDIENTE
LEMA, ELIAS	DESPENSA Y FIAMBRERIA	L/515018/84

Con sujeción a las prescripciones determinadas en las normas legales vigentes, para cada rubro en particular.-

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Inspección General y los Departamentos de Comercio e Industria y Alumbrado, Barrido y Contribución por Mejoras. Fecho, Archívese.-



*Manuel Quindimil*  
MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL



170) *Aspidoscelis* sp. (el nombre es el que aparece en el original)

ASPIDOSCELIS  
SALVATOR

171) *Aspidoscelis* sp. (el nombre es el que aparece en el original) (el nombre aparece en la foto en la parte superior de la foto, pero no se lee bien)

ASPIDOSCELIS

SALVATOR

ASPIDOSCELIS

SALVATOR

ASPIDOSCELIS

SALVATOR

172) *Aspidoscelis* sp. (el nombre es el que aparece en el original) (el nombre aparece en la foto en la parte superior de la foto, pero no se lee bien)

173) *Aspidoscelis* sp. (el nombre es el que aparece en el original) (el nombre aparece en la foto en la parte superior de la foto, pero no se lee bien)

